



Avda. República Argentina, 13 bis - 1.º  
Tfno.: 987 263 309  
Fax: 987 204 499  
24004 LEÓN  
e-mail: sedeupl@terra.es  
www.uniondelpuebloleones.com

Aut. 24064180  
Oficina de Registro  
General  
14/12/2012 12:53  
ENTRADA N.º: 2012/42141

## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

JAVIER CHAMORRO RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés en este Ayuntamiento, comparece y, como mejor proceda en derecho DICE:

Que dentro del plazo conferido para ello por el Boletín Oficial de la Provincia de León del día 26 de Noviembre de 2012 presenta RECLAMACIÓN contra la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el año 2.013 con base en los siguientes

### HECHOS

Primero.- El Presupuesto General Municipal se aprobó con carácter inicial en el Pleno del pasado día 22 de Noviembre.

Segundo.- El firmante se encuentra legitimado para interponer la presente reclamación al encontrarse dentro de los supuestos previstos en la legislación local aplicable.

Tercero.- Se presenta este escrito al amparo de lo previsto en el art. 170 de la Ley de Haciendas Locales en su apartado 2, letra b) que establece que podrán presentarse reclamaciones "Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo".

Cuarto.- En el citado Presupuesto General se establece una partida para el personal del Parque de Bomberos de 3.711.136 euros, lo que supone el mantenimiento de la plantilla con el número de efectivos actual, insuficiente a todas luces para la debida atención a la ciudad de León.

Quinto.- Siendo esta una competencia obligatoria de los municipios de más de 20.000 habitantes según el art. 26 de la Ley de Bases del Régimen Local, y dado que en la actualidad existe un proceso de selección de 12 nuevos integrantes de la plantilla del Parque de Bomberos de León que esta formación política entiende indispensables para el cumplimiento de esta competencia, y que el equipo de Gobierno actual ha paralizado de forma injustificada.



Avda. República Argentina, 13 bis - 1.º

Tfno.: 987 263 309

Fax: 987 204 499

24004 LEÓN

e-mail: sedeupl@terra.es

www.uniondelpuebloleones.com

SOLICITAMOS:

El aumento de la partida dedicada al personal del parque de Bomberos en el importe necesario para aumentar la misma en las doce plazas del proceso de selección actualmente paralizado, por entender las mismas indispensables para el cumplimiento de una obligación impuesta a nuestro Ayuntamiento por la Ley de Bases del Régimen Local.

En León a 12 de Diciembre de 2012

Edo. Javier Chamorro Rodríguez



Avda. República Argentina, 13 bis - 1.º

Tfno.: 987 263 309

Fax: 987 204 499

24004 LEÓN

e-mail: sedeupl@terra.es

www.uniondelpuebloleones.com

Ayuntamiento de León  
Oficina de Registro  
General  
14/12/2012 12:55  
ENTRADA Nº: 2012/43142

## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

JAVIER CHAMORRO RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés en este Ayuntamiento, comparece y, como mejor proceda en derecho DICE:

Que dentro del plazo conferido para ello por el Boletín Oficial de la Provincia de León del día 26 de Noviembre de 2012 presenta RECLAMACIÓN contra la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el año 2.013 con base en los siguientes

### HECHOS

Primero.- El Presupuesto General Municipal se aprobó con carácter inicial en el Pleno del pasado día 22 de Noviembre.

Segundo.- El firmante se encuentra legitimado para interponer la presente reclamación al encontrarse dentro de los supuestos previstos en la legislación local aplicable.

Tercero.- Se presenta este escrito al amparo de lo previsto en el art. 170 . 2. C de la Ley de Haciendas Locales al entender que los ingresos son de manifiesta insuficiencia con relación a los gastos presupuestados.

Cuarto.- En concreto, dentro del apartado de ingresos por conceptos, subconceptos, partida 8 85 850 se prevé un ingreso de 600.000 euros en concepto de "FONDOS PROPIOS. DISOLUCIÓN EMILSA (51%)".

Quinto.- Dado que no existe ningún acuerdo de disolución de la Sociedad Municipal EMILSA para el año que viene, ni siquiera intención de llevarlo a cabo, según manifestaciones de distintos representantes del equipo de gobierno, este Grupo entiende que nos encontramos ante un desfase presupuestario de 600.000 euros.



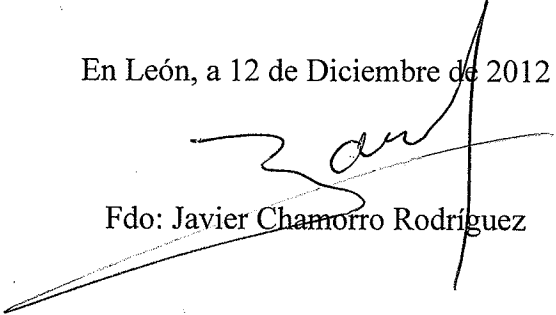
Avda. República Argentina, 13 bis - 1.º  
Tfno.: 987 263 309  
Fax: 987 204 499  
24004 LEÓN  
e-mail: sedeupl@terra.es  
www.uniondelpuebloleones.com

Por lo expuesto,

### SOLICITAMOS

La eliminación de la partida de ingresos referida por no ajustarse a la realidad y suponer, por tanto, un **DESFASE PRESUPUESTARIO de 600.000 euros** en el presupuesto municipal del año 2.013.

En León, a 12 de Diciembre de 2012

  
Fdo: Javier Chamorro Rodríguez



Avda. República Argentina, 13 bis - 1.º

Tfno.: 987 263 309

Fax: 987 204 499

24004 LEÓN

e-mail: sedeupl@terra.es

www.uniondelpuebloleones.com

Ayuntamiento de León  
Oficina de Registro  
General  
14/12/2012 12:56  
ENTRADA Nº: 2012/49143

## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

JAVIER CHAMORRO RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés en este Ayuntamiento, comparece y, como mejor proceda en derecho DICE:

Que dentro del plazo conferido para ello por el Boletín Oficial de la Provincia de León del día 26 de Noviembre de 2012 presenta RECLAMACIÓN contra la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el año 2.013 con base en los siguientes

### HECHOS

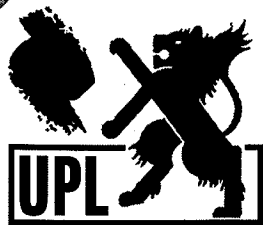
Primero.- El Presupuesto General Municipal se aprobó con carácter inicial en el Pleno del pasado día 22 de Noviembre.

Segundo.- El firmante se encuentra legitimado para interponer la presente reclamación al encontrarse dentro de los supuestos previstos en la legislación local aplicable.

Tercero.- Se presenta este escrito al amparo de lo previsto en el art. 170 de la Ley de Haciendas Locales al entender que el Presupuesto contiene una previsión de ingresos que no se ajusta a la realidad.

Cuarto.- En el apartado de Gastos por Capítulos, Artículos, Conceptos, aparecen las partidas 22710 16200 10 en concepto de "Recogida Sólidos Urbanos. Urbaser" por importe de 4.700.000 euros y la 22711 16300 10 en concepto de "Limpieza Viaria. Urbaser" por importe de 7.900.000 euros.

Quinto.- Este Grupo Político entiende manifiestamente insuficientes los citados conceptos presupuestados para mantener el Servicio de Limpieza y Recogida de Residuos en la ciudad de León, especialmente en lo relativo al mantenimiento de los actuales puestos de trabajo.



UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS

Avda. República Argentina, 13 bis - 1.º

Tfno.: 987 263 309

Fax: 987 204 499

24004 LEÓN

e-mail: sedeupl@terra.es

www.uniondelpuebloleones.com

SOLICITAMOS

El aumento de las citadas partidas presupuestarias en el importe necesario para mantener la totalidad de la plantilla actual de trabajadores del servicio con sus actuales condiciones laborales, incluidas sus retribuciones económicas, así como el mantenimiento del servicio en las actuales condiciones de calidad.

En León, a 12 de Diciembre de 2012

Fdo: Javier Chamorro Rodríguez